

PEDIDO: 8_327-1-2023 AD

FACTURAR A NOMBRE DE:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7.

PEDIDO N°

8_327-1-2023 AD

PROVEEDOR: SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ

DIRECCIÓN: CALLE ROSA DE CASTILLA No. 35, COLONIA EL RINCÓN DE LAS ROSAS, TLAXCALA, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90114.

AT'N: SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ

TEL: 246 104 16 84

CORREO: csitlaxcala@gmail.com

DEPENDENCIA INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.

ENTREGAR EN: INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JAIME TORRES BODET 29DES0025D TENANCINGO TENANCINGO, TLAXCALA.

AT'N: MIGUEL PIEDRAS DÍAZ

TEL: 246 46 25 000 ext. 107

CORREO: recursosmateriales@itife.gob.mx

FECHA DE ELABORACIÓN

01/12/2023

FECHA DE ENTREGA

30 DÍAS HÁBILES.

TÉRMINOS DE PAGO

CRÉDITO DE 30 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR SU FACTURA DEBIDAMENTE ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.

REQUISICIÓN

8_327-2023

PARTIDA PRESUPUESTAL 5291 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción	Marca	P. Unitario	Importe
1	11	PZ	MAQUINA DE COSTURA RECTA BRAZO LARGO DOBLE DESPUNTE, LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA POR BOMBA, VELOCIDAD 6.000 PUNTADAS POR MINUTO, BUSHING TRIPLE AUTOLUBRICACIÓN EN CIGUEÑALES PARA TRABAJAR A ALTÍSIMA VELOCIDAD, CON BASE DE LA MESA METÁLICA, FORRADA DE FORMAICA O DE VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE 1/2 H.P. 2 FASES, 2 POLOS EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO. MANUAL DE OPERACION		\$9,899.00	\$108,889.00
2	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA RECTA BRAZO LARGO CON APARATO PIE DOBLADILLADOR DOBLE DESPUNTE, DISPOSITIVO AUTOMÁTICA DE RETROCESO, LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA POR BOMBA, VELOCIDAD 5.000 PUNTADAS POR MINUTO, CON MESA METÁLICA, FORRADA EN FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE 1/2 H.P. 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR LUZ PILOTO, MANUAL DE OPERACIÓN.		\$11,850.00	\$11,850.00
3	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA DE CADENETA TRES AGUJAS.- MAQUINA DE CODO PARA PRENDAS TUBULARES, GAUGE 1/8" ENTRE CADA UNA DE LAS TRES AGUJAS LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA CON APARATO ENGARGOLADOR, 5.500 PUNTADAS POR MINUTO, CON MESA METÁLICA FORRADA DE FORMAICA O VINIL Y ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE 1/2 H.P. 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.		\$37,252.00	\$37,252.00
4	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA INVISIBLE LUBRICACIÓN MANUAL.- RELOJ SELECTOR PARA DIVERSOS MATERIALES DISPOSITIVO SKIPTICH PARA SALTAR PUNTADAS, BASE DE LA MESA METÁLICA, FORRADA CON FORMAICA O VINIL ESTANTE COMPLETO, CON MOTOR DE 1/2 H.P. 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.		\$21,815.00	\$21,815.00
6	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA PRESILLA O REMATADORA.- MAQUINA DE COSTURA DE PRESILLA O REMATADORA DE CICLO AUTOMÁTICO CON 42 PUNTADAS POR PRESILLA, CONTROL DE ANCHO Y LARGO DE PRESILLA 2.200 PUNTADAS POR MINUTO, ALTÍSIMA VELOCIDAD, RECORTADOR DE HILO SUPERIOR E INFERIOR CON BASE DE LA MESA METÁLICA FORRADA DE FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE 1/2 H.P. 2 FASES, 2 POLOS, TIPO ESTACIONARIO SIN EMBRAGUE CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.		\$42,999.00	\$42,999.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

7	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA DE TRABA 2 O 3 AGUJAS.- MAQUINA DE COSTURA DE TRABAJO DOS O TRES AGUJAS, GAUGUE DE ¼, 3 O 4 HILOS, CON APARATO DOBLADILLADOR, LUBRICACIÓN AUTOMÁTICA, 4.500 PUNTADAS POR MINUTO, BASE METALICA FORRADA EN FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO, CON MOTOR DE ½ H.P, 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$42,399.00	\$42,399.00
9	1	PZ	MAQUINA DE COSTURA DE CADENETA UNA AGUJA.- MAQUINA DE COSTURA DE CADENETA UNA AGUJA CON POSIBILIDAD PARA COSER CON DOS AGUJAS, CUANDO SE DESEE, LUBRICACION AUTOMATICA, ALTISIMA VELOCIDAD, 6.000 PUNTADAS POR MINUTO, BASE DE LA MESA METALICA, FORRADA DE FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE ½ H.P, 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$22,566.00	\$22,566.00
10	1	PZ	MAQUINA PEGA BOTONES DE 2 A 4 ORIFICIOS.- MAQUINA PEGA BOTONES DE 2 A 4 ORIFICIOS, CON UN SOLO PEDAL DE MANDO, CON AMORTIGUADORES DE HULE PARA FIN DE CICLO SILENCIOSO, ALTA VELOCIDAD, 2.000 PUNTADAS POR MINUTO, BASE DE LA MESA METALICA FORRADA EN FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR DE ½ H.P, 2 FASES, 2 POLOS, TIPO ESTACIONARIO, SIN EMBRAGUE CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$21,199.00	\$21,199.00
11	1	PZ	MAQUINA SOBRE HILADORA TRES HILOS AGUJA RECTA PARA TODAS LAS TELAS.- LUBRICACION AUTOMATICA POR BOMBA, ALIMENTACION DIFERENCIAL CUCHILLAS CON PASTILLA DE CALIBRE 6.500 PUNTADAS POR MINUTO, BASE DE LA MESA METALICA, FORRADA DE FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO CON MOTOR ½ H.P, 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$11,258.00	\$11,258.00
12	1	PZ	MAQUINA SUPER RAPIDA ZIGZAG.- LUBRICACION AUTOMATICA DE 5.000 PUNTADAS POR MINUTO, CANGREJO ROTATIVO, BASE DE LA MESA METALICA FORRADA DE FORMAICA O VINIL, ESTANTE COMPLETO, CON MOTOR DE 1 H.P, 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO, CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$37,989.00	\$37,989.00
14	1	PZ	MAQUINA SOBREHILADORA CON PUNTADA DE SEGURIDAD - PARA TODO TIPO DE TELAS, 5 HILOS, LUBRICACION AUTOMATICA POR BOMBA, ALINEACION DIFERENCIAL, CON REGULADOR INSTANTANEO CAMBIO DE LARGO DE PUNTADA POR MINUTO, BASE DE LA MESA METALICA FORRADA DE FORMAICA O DE VINIL, ESTANTE COMPLETO, CON MOTOR DE ½ H.P, 2 FASES, 2 POLOS, EMBRAGUE ACOPLADO CON INTERRUPTOR Y LUZ PILOTO.	\$9,499.00	\$9,499.00
17	4	PZ	MESA DE TENDIDO.- (BANCO DE TRABAJO B-4) CUBIERTA DE LAMINADO PLASTICO Y ENTREPAÑO 2400X1000X850 MM GENERALIDADES: SE DEBERA FABRICAR EL MOBILIARIO CON EL MENOR NUMERO DE PIEZAS QUE PERMITA EL MATERIAL, CON LA FINALIDAD DE MINIMIZAR EL USO DE UNIONES, TODOS LOS DOBLECES REALIZADOS EN EL ACERO DEBERAN EFECTUARSE EN FRIJO, CON LA FINALIDAD DE NO ALTERAR LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL MATERIAL POR EL USO DE PROCESOS TÉRMICOS, LOS DOBLECES DEBERAN ESTAR ALINEADOS CORRECTAMENTE Y SIN DEFORMACIONES, LAS UNIONES ENTRE COMPONENTES DEBERAN PERMITIR UN PERFECTO ENSAMBLE, PARA LA UNION DE TABLEROS SE DEBERA USAR PIJAS, PERNOS, CASQUILLOS ROSCADOS O ENSAMBLADOS DE FORMA : POR LO QUE LOS CLAVOS Y GRAPAS NO DEBERAN SER UTILIZADOS COMO MEDIOS DE SUJECION PERMANENTE Y SIEMPRE DEBERA UTILIZAR ADHESIVO EN LAS PARTES A UNIR, TODAS LAS CARAS DEBERAN CONTAR CON ACABADO. ESTRUCTURA FABRICADA A BASE DE CANALES DE LAMINA DE ACERO AL CARBONO CAL. 16 FORMADA CON ASNILLAS FABRICADAS POR 3 PIEZAS TIPO A-3 Y FORMADAS POR 6 PIEZAS VERTICALES Y TRES LARGUEROS TRANSVERSALES QUE FORMAN LAS PATAS, UNIDOS POR DOS LARGUEROS HORIZONTALES FABRICADOS POR CUATRO PIEZAS TIPO A-4 EN SU PARTE INFERIOR TENDRA UN ENTREPAÑO FABRICADO A BASE DE MDF 19 MM DE ESPESOR. CUBIERTA SERÁ FABRICADA A BASE DE TABLERO DE 19 MM DE ESPESOR LONGITUD 2400 MM PROFUNDIDAD 1200 MM ESPESOR 19 MM UNIONES. SOLO SE ACEPTARÁN UNIONES EN CORDONES COMPLETOS EVITANDO EL USO DE PUNTOS Y NO DEBERAN PRESENTARSE FIJOS A CONSECUENCIAS DE LA ESCORIA DE LA SOLDADURA. PARA LO CUAL SE DESBASTARA Y/O PULIDÁ PERMITIENDO UN ACABADO CON EL MENOR RELIEVE POSIBLE, LOS DISTNTOS HERRAJES Y FIJACUONES MECANICAS SELECCIONADAS DEBERÁN TENER ARISTAS REDONDEADAS Y EL MENOR RESALTE POSIBLE SOBRE LAS SUPERFICIES; LOS CONECTORES NO DEBERAN INTERFERIR CON LA FUNCIÓN DEL MOBILIARIO Y NO DEBERAN CONTAMINAR EL METAL QUE SE SUJETAN. ACABADO: LAS PIEZAS METÁLICAS DEBERAN DESENGRASARSE FOSFATIZARSE PARA RECIBIR PINTURA ELECTROSTÁTICA EPOXICA Y SU TEMPERATURA DE CURADO	\$16,859.00	\$67,436.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS

SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

			DEBERA ENCONTRARSE EN UNRANGO DE ENTRE 180°C Y 210°C LAS PIEZAS DE MDF RECUBIERTAS CON LAMINADO PLÁSTICO CON CINTILLA DE PVC DE 3MM DE ESPESOR EN SUS CANTOS.			
25	1	PZ	MANIQUI PARA HOMBRE.- MANIQUI TIPO TALLER DE HOMBRE, PARA CONFECCION, FABRICADO EN CARTÓN REFORZADO CON YUTE Y COLA, FORRADO CON TELA DE PUNTO Y BASE DE METAL, TALLA 3		\$5,510.00	\$5,510.00
27	1	PZ	MANIQUI NIÑO.- MANIQUI TIPO TALLER DE NIÑO, PARA CONFECCION, SIN CABEZA FABRICADO EN CARTON REFORZADO CON YUTE Y COLA, FORRADO CON TELA DE PUNTO, Y BASE DE METAL, PARA NIÑO DE 10 AÑOS.		\$4,899.00	\$4,899.00

(QUINIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)	SUB TOTAL	\$445,560.00
	IVA	\$71,289.60
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA	TOTAL	\$516,849.60
CONDICIONES DE ENTREGA: EN INSTALACIONES DE LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL JAIME TORRES BODET 29DES0025D TENANCINGO TENANCINGO, TLAXCALA. DÍAS DE ENTREGA: Lunes – Viernes HORARIO DE ENTREGA: DE 8:00 A 15:00.		
OBSERVACIONES:		ELABORO
<p>-PRESENTAR GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DEL IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR ALMENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.</p> <p>-EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES RESPECTO DE LO SOLICITADO.</p> <p>-EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR DEBIDAMENTE SELLADOS Y ETIQUETADOS LOS PRODUCTOS.</p> <p>- PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2023 (FAM 2023). • SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO. • SE SOLICITA QUE EN EL PEDIDO DE ADQUISICIÓN SE INCLUYA EN LAS CLÁUSULAS EN EL APARTADO LUGAR DE ENTREGA LA LEYENDA "INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS. • EL PAGO SE REALIZA EN TIFE.</p>		MARCO POLO BARAJAS RAMOS

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Contratante deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE

SILVIA ELIDETH WHAIBE MARTÍNEZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS